



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.388/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido inmovilizado retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Austria de esta Ciudad, el pasado 5 de enero de 2012, el vehículo, marca HYUNDAI modelo LANTRA matrícula LU-7410-T, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio) quedando depositado en el estacionamiento de Pza. de Santa Teresa, con posterioridad el 22 de marzo de 2012 dicho vehículo fue trasladado al estacionamiento de camiones en C/ Río Torio de esta Ciudad y, no habiendo mostrado su titular CAPELLAN DE FERMEDAL SARAH, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, la intención de retirarlo e intentada su notificación en su domicilio en Avda. de la Coruña, 428-5-A de LUGO, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin retirar el vehículo o presentara alegaciones a su retirada, se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 13 de abril de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.